



BOOD

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XV - TOMO XII

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 1999

NUMERO 237

SUMARIO

I. - DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
Instrucción número 265/1999, de 12 de noviembre, del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada por la que se modifican los anexos I y II de la O.M. 59/1994, de 3 de junio, por la que se establece la uniformidad y equipos de vestuario de Marinería y Tropa de Infantería de Marina Profesional y Militares de Reemplazo, en el sentido de incluir el chaquetón y el impermeable de paseo	9.927	Instrucción número 270/1999, de 29 de noviembre, del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se regulan determinados destinos de Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas .	9.928

III. - PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA		OTROS CUERPOS Y ESCALAS	
NOMBRAMIENTOS.....	9.929	• Escala Activa	9.938
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL		CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
PERSONAL MILITAR.....	9.929	• Guardia Real.....	9.938
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS		• Escalas Auxiliares	9.938
CUERPO JURIDICO MILITAR		• Cuerpo de Oficinas Militares	9.938
• Escala Superior de Oficiales.....	9.931	• Escalas de Banda	9.938
CUERPO MILITAR DE SANIDAD		• Cuerpo Eclesiástico	9.938
• Escala Superior de Oficiales.....	9.931	VARIOS CUERPOS	9.939
EJERCITO DE TIERRA		MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERIA.....	9.939
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS		EJERCITO DEL AIRE	
• Escala Superior de Oficiales	9.931	CUERPO GENERAL	
• Escala de Oficiales	9.934	• Escala Superior de Oficiales	9.939
• Escala de Suboficiales	9.935	• Escala de Oficiales.....	9.940
• Varias Escalas	9.936	• Escala de Suboficiales	9.940
CUERPO DE INTENDENCIA		• Militares de Complemento.....	9.940
• Escala Superior de Oficiales	9.937	CUERPO DE INGENIEROS	
CUERPO DE INGENIEROS POLITECNICOS		• Escala Superior de Oficiales	9.940
• Escala Superior de Oficiales.....	9.937	VARIOS CUERPOS	9.940
CUERPO DE ESPECIALISTAS		GUARDIA CIVIL	
• Escala de Oficiales	9.937	ESCALA DE OFICIALES	9.941
		ESCALA DE SUBOFICIALES	9.941

IV. - ENSEÑANZA MILITAR

<u>Página</u>	<u>Página</u>	
ENSEÑANZA MILITAR DE PERFECCIONAMIENTO	9.942	
• XI Curso de Táctica para Oficiales de la Armada (60528)	9.942	
• Curso Académico 1999/2000. 1.º Curso EMFGB. Instituto Politécnico N.º 2 del Ejército de Tierra ..	9.943	
• Curso CIP para la Escala Técnica de Oficiales. Escuela Politécnica Superior del Ejército	9.943	
	• Curso CIP para la Escala Superior de Oficiales. Escuela Politécnica Superior del Ejército	9.943
	• Curso Avanzado de Instructor de Inglés en EE.UU.	9.943
	ENSEÑANZA MILITAR DE FORMACION	9.943

VI. - ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS	9.944
---------------------	-------

VII. - ANUNCIOS Y AVISOS

Asociación Mutua Benéfica de la Armada	9.944
--	-------

ANEXO RETRIBUCIONES



BOD

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109. 28071 Madrid
Teléfono 91 395 50 00
Ext.: 2514 (Dirección); 4214 (Anuncios); 2755 (Librería de Defensa)

Suscripciones: Juan Ignacio Luca de Tena, número 30
Teléfono 91 320 25 00. Ext.: 4003 Fax: 91 320 44 38

Confecciona e imprime: Imprenta del Ministerio de Defensa
Dario Gazapo, 8 Teléfono 91 518 10 95

ISSN 0213-2753 NIPO 076-99-001-4 Depósito Legal: M-2551-1985

DESPACHO DE VENTA AL PUBLICO:
LIBRERIA DE DEFENSA.

C/. Pedro Teixeira, 15 - planta baja

28071 Madrid

	PRECIO	IVA*	G. ENVIO	TOTAL
NUMERO SUELTO	40	2	-	42
SUSCRIPCION ANUAL				
España (sin envío)	8.500	340	-	8.840
España	8.500	340	3.244	12.084
Extranjero	8.500	-	14.326	22.826
Extranjero (avión)	8.500	-	31.895	40.395
ANUNCIO (Línea o espacio en blanco)				
Ordinario	158	25	-	183
Urgente	249	40	-	289

(Orden Ministerial 107/1993, de 17 de noviembre y Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998).
El importe de los pedidos de números sueltos se incrementará en el gasto de envío establecido por la Dirección General de Correos y Telégrafos.

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla

I. - DISPOSICIONES GENERALES

UNIFORMIDAD Y VESTUARIO

Instrucción número 265/1999, de 12 de noviembre, del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada por la que se modifican los anexos I y II de la O.M. 59/1994, de 3 de junio, por la que se establece la uniformidad y equipos de vestuario de Marinería y Tropa de Infantería de Marina Profesional y Militares de Reemplazo, en el sentido de incluir el chaquetón y el impermeable de paseo.

La O.M. 59/1994, de 3 de junio, establece la uniformidad y equipos de vestuario de Marinería y Tropa de Infantería de Marina Profesional y Militares de Reemplazo, adecuando los equipos al tiempo de permanencia en filas.

De acuerdo con lo establecido en la O.M. citada, el uniforme de paseo de marinería y tropa no incluye chaquetón ni impermeable.

La experiencia adquirida y la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, aconsejan modificar los anexos I y II de la referida O.M. para dotar a la Marinería y Tropa Profesional de Infantería de Marina de prendas para protegerse del frío y de la lluvia con el uniforme de paseo.

El apartado cuarto de la O.M. 59/1994, de 3 de junio, faculta al Jefe del Estado Mayor de la Armada para dictar instrucciones para el desarrollo de la citada O.M., así como para modificar el contenido de sus anexos.

Primero.— Se modifican los anexos I y II de la O.M. 59/1994, de 3 de junio, por la que se establece la uniformidad y equipos de vestuario de Marinería y Tropa de Infantería de Marina Profesional, que quedarán redactados como sigue:

ANEXO I

Añadir en el apartado 1.1. «Uniformidad de paseo de invierno» (Marinería):

1.1.3. Chaquetón azul.

Cruzado, con solapas y cuello de dos usos y ligeramente entallado. Llevará en la espalda una trabilla y abertura centrada.

Tendrá dos bolsillos horizontales de un vivo y con cartera. Los botones serán negros de pasta, con el emblema de la Armada troquelado.

1.1.4. Impermeable azul.

Será una prenda impermeabilizada modelo «manga japonesa» confeccionada en tejido de nylon resinado color azul marino. Irá provista de una bolsa del mismo tejido, rectangular, con capacidad suficiente para guardar el impermeable.

Añadir en el apartado 2.1. «Uniformidad de paseo de invierno» (Tropa de Infantería de Marina):

2.1.4. Chaquetón azul.

Cerrado, de forma cruzada, línea entallada y espalda con una trabilla y abertura central. Llevará dos bolsillos horizontales de un vivo y con cartera. Los botones serán dorados grandes, con el emblema de la Infantería de Marina. En los hombros irán dos puentes del mismo tejido del chaquetón y dos botones metálicos con el emblema de la Infantería de Marina para las hombreras.

2.1.5. Impermeable azul.

Análogo al de Marinería.

ANEXO II

En los cuadros 1 (para Marinería) y 2 (para Infantería de Marina) se incluirán, dentro del apartado «PRENDAS UNIFORME PASEO INVIERNO», las voces «chaquetón azul» e «impermeable azul».

En las columnas «B» y «C» de dichos cuadros figurará un «1», quedando las restantes en blanco y en las observaciones correspondientes a estas columnas pondrá «sólo personal profesional».

Segundo.— Se faculta a la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada para dictar las normas complementarias que considere oportunas para la adquisición de los chaquetones e impermeables necesarios y su distribución con arreglo a la normativa vigente.

Tercero.—La presente Instrucción entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 12 de noviembre de 1999.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

DESTINOS

Instrucción número 270/1999, de 29 de noviembre, del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se regulan determinados destinos de Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas.

La entrada en vigor de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, recomienda arbitrar unas normas particulares que, sin perjuicio del servicio y la operatividad de las Unidades, regulen determinados destinos de Teniente Coronel de la Plantilla de Destinos del Ejército de Tierra, mediante un régimen especial para la provisión de sus vacantes y la permanencia en las mismas, por la importancia en la preparación profesional de estos cuadros de mando, su estímulo personal y la igualdad de oportunidades y posibilidades.

En tanto se cumpla exactamente lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la mencionada Ley 17/1999, en ese mismo sentido se debe interpretar la Orden Ministerial 120/1993, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de clasificación y provisión de destinos del Personal Militar Profesional, así como la Instrucción número 302/1998, de 11 de noviembre, sobre Normas de Organización y Funcionamiento del Ejército de Tierra, desarrollando la Orden Ministerial 220/1997, de 12 de noviembre, por la que se desarrolla la estructura del Cuartel General, la Fuerza, el Apoyo a la Fuerza y la organización territorial en el Ejército de Tierra.

De otra parte, el Reglamento General de Evaluaciones, Clasificaciones y Ascensos del Personal Militar Profesional, aprobado por el Real Decreto 1622/1990, de 14 de diciembre, determina, en su artículo 20, las "condiciones generales para el ascenso a cualquier empleo militar", señalando entre otras la de tener cumplido los tiempos mínimos de mando o función que dispone el capítulo III. El artículo 23 del citado Real Decreto establece que el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra determinará los destinos de la estructura orgánica de su respectivo Ejército donde se cumplen condiciones de mando o función, y propondrá al Ministro de Defensa los tiempos máximos de permanencia en los que corresponda.

Con idéntico alcance, el artículo 31.1 del repetido Real Decreto, dispone que de los tiempos de mando o función necesarios para el ascenso, los componentes del Cuerpo General de las Armas (Escala Superior de Oficiales) deberán cumplir unos tiempos mínimos de mando en los destinos que determine el Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

A fin de igualar en lo posible las circunstancias que configuran estos destinos, es necesario darles, en cuanto sea posible, idéntico tratamiento en relación a su influencia en las evaluaciones y clasificaciones, incluyéndolos en el grupo de destinos de especial responsabilidad.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.

Para los Tenientes Coroneles del Cuerpo General de las Armas (Escala Superior de Oficiales) que ocupen las vacantes dependientes del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra que se indican en el Anexo, el tiempo máximo de permanencia en los destinos será de tres años.

Segundo.

Los destinos de Teniente Coronel relacionados en el "Anexo" tendrán el carácter de "libre designación" y específicos para el ejer-

cicio del mando, a los efectos de lo prevenido sobre el perfeccionamiento de las condiciones señaladas en el artículo 20 del Real Decreto 1662/1990 y cumplimiento de los tiempos mínimos de mando, establecidos en el artículo 31 del citado Real Decreto para la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo General de las Armas.

Tercero.

Las vacantes para cubrir los destinos incluidos en el Anexo serán publicadas con exención de los plazos de mínima permanencia.

Cuarto.

En los destinos de Teniente Coronel, comprendidos en el Anexo a esta Instrucción, será necesaria la coincidencia del que cesa en el mismo y del que se incorpora al destino, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 58 de la mencionada Orden Ministerial 120/1993.

Disposición adicional.

A los efectos de evaluación y clasificación del personal militar profesional, los destinos de Teniente Coronel, considerados en la presente Instrucción, tendrán tratamiento de especial responsabilidad, por lo que serán propuestos, en su momento, para ser incluidos en el Grupo de Destinos de mayor puntuación.

Disposición transitoria.

Los Tenientes Coroneles que se encuentren ocupando destinos en las Unidades incluidas en el Anexo continuarán en éstos en idénticas condiciones a las que fueron destinados, siendo de aplicación las presentes normas para todas las vacantes que se publiquen en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» a partir de la entrada en vigor de la presente instrucción, así como para aquellas que sin publicación previa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Orden 120/1993, se asignen igualmente a partir de la entrada en vigor de la presente disposición.

Disposición final.

Esta Instrucción entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de noviembre de 1999.—El General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

ANEXO A LA INSTRUCCIÓN NÚM. 270 /1999, DE 29 DE NOVIEMBRE, DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO DE TIERRA, POR LA QUE SE REGULAN DETERMINADOS DESTINOS DE TENIENTE CORONEL DE LA ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES DEL CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS.

Relación de Unidades cuyas Jefaturas, asignadas a Tenientes Coroneles de la ES (CGA), se encuentran sometidas a servidumbre de tiempo

1. FUERZA.

- FUERZA DE MANIOBRA:
 - Batallones, Grupos y Banderas.
 - Estados Mayores de las Brigadas, FAMET y Mandos.
- FUERZAS ESPECÍFICAS PARA LA ACCIÓN DE CONJUNTA:
 - Grupos de los Mandos.
 - Centros y Unidades del RETES. 22.
 - Batallón de Servicios Especiales del MATRANS.
 - Estados Mayores de los Mandos.
- FUERZAS DE DEFENSA DE ÁREA:
 - Batallones, Grupos, Banderas y Tabores.

2. APOYO A LA FUERZA.

- Unidad de Apoyo Logístico del Mando de Apoyo Logístico de Baleares.

III. - PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA

NOMBRAMIENTOS

ORDEN 430/38500/1999, de 25 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Domingo Agredano, como Jefe de Servicios Territoriales de la Región Militar Pirenaica y Comandante Militar de las provincias de Barcelona y Tarragona.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de Servicios Territoriales de la Región Militar Pirenaica y Comandante Militar de las Provincias de Barcelona y Tarragona al General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Domingo Agredano.

Madrid, 25 de noviembre de 1999.

SERRA REXACH

(B. 237-1)

(Del BOE número 288, de 2-12-1999.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR

Bajas

Resolución 431/16866/99

En aplicación del artículo 148.3.I) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, del Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, y a peti-

ción propia, se resuelve el compromiso que había suscrito el alférez del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Militares de Complemento, don Rafael María González García (32.855.758).

Adquiere la condición de reservista temporal (no activado) a tenor de lo dispuesto en el artículo 163.1.a) de la citada Ley, por el período de tiempo señalado en el artículo 169.

Su Unidad de dependencia será la Estructura periférica de la Defensa de Ceuta, lugar de residencia fijado en su solicitud.

Esta Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 23 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Subsecretario de Defensa, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ceses

Resolución 431/16867/99

El Ministro de Asuntos Exteriores, a propuesta del de Defensa, ha cesado al coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, don Luis Alvarez González (34.212.580), como agregado de Defensa, Militar, Naval y Aéreo en la Agregaduría de Defensa a la Embajada de España en Argelia, con residencia en Argel, quedando en la situación de servicio activo en la plaza de Madrid, pendiente de destino, si no lo tuviera asignado en la fecha de cese.

Este cese será efectivo el día 18 de marzo del 2000.

Madrid, 29 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Subsecretario de Defensa, Adolfo Menéndez Menéndez.

Resolución 431/16868/99

Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, en situación de reserva, don Angel Bueno Martín (213.836), cesa en el IPE número 1 del Ejército de Tierra, como profesor emérito, quedando en la situación de reserva en la plaza de Madrid.

Por aplicación de lo dispuesto en el punto 2.º del artículo 6.º de la Orden Ministerial 70/85, de 16 de diciembre.

Madrid, 29 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Subsecretario de Defensa, Adolfo Menéndez Menéndez.

Resolución 431/16869/99

Alferez de navío del Cuerpo General de la Armada, EEB, en situación de reserva, don Antonio Ferreiro Pecci (31.362.391), cesa en la DISTEC.-Servicio de Publicaciones de la Zona Militar del Estrecho, Delegación, quedando en la situación de reserva en la plaza de San Fernando (Cádiz).

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 6 punto 2, de la Orden Ministerial 70/85, de 16 de diciembre.

Madrid, 29 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Subsecretario de Defensa, Adolfo Menéndez Menéndez.

Resolución 431/16870/99

Brigada del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire don Francisco Javier Lazcano Declara (31.632.298), cesa en la Subsecretaría de Defensa, quedando en la situación de servicio activo pendiente de asignación de destino en la plaza de Sevilla, siéndole de aplicación los derechos que contempla la norma segunda de la Resolución 80/96, de 7 de mayo, del Secretario de Estado de Administración Militar.

Sargento primero del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, don Juan José Álvarez Ruiz (52.852.765), cesa en la Subsecretaría de Defensa, quedando en la situación de servicio activo pendiente de asignación de destino en la plaza de Almería, siéndole de aplicación los derechos que contempla la norma segunda de la Resolución 80/96, de 7 de mayo, del Secretario de Estado de Administración Militar.

Estos ceses serán efectivos el 7 de diciembre de 1999.

Madrid, 29 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Subsecretario de Defensa, Adolfo Menéndez Menéndez.

Destinos**Resolución 431/16871/99**

Se incorpora la Representación Nacional en el Comité de Presupuestos y Organización (BOC) de la Unión Europea Occidental (UEO) a las funciones correspondientes a los cargos de Viceconsejero para Asuntos Logísticos y de Infraestructura, teniente coronel del Cuerpo de Intendencia del ET, ES, don Luis Antonio Boixareu Torres (51.058.134), nombrado por Resolución 431/09965/99, de 12 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 137) y de Viceconsejero para Asuntos Económicos y Financieros, comandante del Cuerpo de Intendencia del EA, ES, don Víctor Manuel Pastor Llord (50.410.532), nombrado por Resolu-

ción 431/10716/99, de 22 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 147) ambos en la Representación Permanente de España ante el Consejo del Atlántico Norte.

Esta representación será ejercida indistintamente y sin perjuicio de sus actuales cometidos.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Subsecretario de Defensa, Adolfo Menéndez Menéndez.

Resolución 431/16872/99

Cód. Informático: 1999014831.

Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, DON JOSE LUIS RUIZ SUMALLA (401000/8953897), de la DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS, pasa destinado con carácter voluntario a la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS. SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA; CIU: 33400000, CPT: 05302/05 NIVEL: 26.

Este destino es en vacante de su empleo y será efectivo por un tiempo máximo de 5 años.

Por aplicación de lo establecido en el artículo 43 de las normas aprobadas por la Orden Ministerial 120/93, de 23 de diciembre.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Subsecretario de Defensa, Adolfo Menéndez Menéndez.

Resolución 431/16873/99

Sargento primero del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra, don Antonio Martínez Carmena (52.097.408), pasa a desempeñar en la Casa de Su Majestad El Rey, a partir del día 1 de diciembre de 1999, un puesto de trabajo de los previstos en la relación apéndice a la del Ministerio para las Administraciones Públicas, percibiendo sus haberes por dicho Ministerio. Continúa en servicio activo.

Por aplicación de lo establecido en los artículos 10.1, 11.1 y 12.2 del Real Decreto 434/1988 de 6 de mayo.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—El Subsecretario de Defensa, Adolfo Menéndez Menéndez.

Resolución 431/16874/99

Cód. Informático: 1999014814.

Capitán de fragata del Cuerpo General de la Armada, Escala Superior de Oficiales, DON PEDRO GOLMAYO FERNANDEZ (218/50274932), de la SACLANTCENT (LA SPEZIA), pasa destinado con carácter voluntario al ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA. SACLANTCENT (LA SPEZIA); CIU: 214G1905, CPT: 04804/01.

Este destino es en vacante de superior empleo, con exigencia del diploma de Investigación Militar Operativa e Inglés SLP 3.3.3.3. superior y será efectivo hasta el 31 de julio del 2000.

Por aplicación de lo establecido en el artículo 43 de las normas aprobadas por la Orden Ministerial 120/93, de 23 de diciembre.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Subsecretario de Defensa, Adolfo Menéndez Menéndez.

Comisiones**Resolución 431/16875/99**

Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, don Fernando Sancho de Sopranis Andújar (13.031.957), pasa en comisión de servicio no indemnizable al EMAD-EMACON CIU: 21000000 por un tiempo máximo de 6 meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Por aplicación de lo establecido en el artículo 64, capítulo octavo, de las normas aprobadas por Orden Ministerial 120/93, de 23 de diciembre.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—El Subsecretario de Defensa, Adolfo Menéndez Menéndez.

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS**CUERPO JURIDICO MILITAR****ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES****Destinos****Resolución 431/16876/99**

A propuesta del Almirante Jefe de la Zona Marítima de Canarias, se designa para ocupar el destino de Juez del Juzgado Marítimo Permanente número 7 de Las Palmas, al teniente auditor don Jesús Manuel Mateo Cercenado (4010/4.578.968-J), destinado en la Asesoría Jurídica de la Zona Marítima de Canarias, sin perjuicio de su destino principal.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—El Subsecretario de Defensa, Adolfo Menéndez Menéndez.

CUERPO MILITAR DE SANIDAD**ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES****Ceses****Resolución 431/16877/99**

Teniente coronel médico don Francisco de la Torre Orea (2.833.458), cesa como jefe del EMAT Norte con fecha 19 de febrero de 1999, por haber sido destinado a ese puesto el teniente coronel médico don Francisco Fernández Garcés.

Continúa destinado en el Hospital Militar de Zaragoza.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Subsecretario de Defensa, Adolfo Menéndez Menéndez.

Destinos**Resolución 431/16878/99**

Para cubrir la vacante número 7388, publicada por Resolución 431/14477/99, de 11 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 205), pasa destinado en vacante de libre designa-

ción con carácter voluntario a la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen», Director, Madrid, CIU: 63900446, CPT: 19A30/001, el coronel médico don Luis Gonzaga Rodríguez Tapia (41.339.324), de la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen», Madrid.

Para cubrir la vacante número 7389, publicada por Resolución 431/14477/99, de 11 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 205), pasa destinado en vacante de libre designación con carácter voluntario a la Jefatura de Sanidad de la Zona Marítima del Mediterráneo, Cartagena (Murcia), CIU: 63908140, CPT: 19J20/001, el coronel médico don Pedro Millán Requena (22.852.651), del Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo, Cartagena (Murcia).

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Subsecretario de Defensa, Adolfo Menéndez Menéndez.

EJERCITO DE TIERRA**CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS****ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES****Servicio activo****Resolución 562/16879/99**

Cód. Informático: 1999014848.

El capitán de Infantería D. PEDRO MARIA DIEZ Y TELLA (6924500/2856860), en situación de excedencia voluntaria en Madrid, en aplicación del artículo 139.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, cesa en la misma y pasa a la situación de servicio activo pendiente de asignación de destino en Madrid. Queda a disposición del Mando de Personal del Ejército de Tierra en la JST. RM. CENTRO (MADRID).

De conformidad con el artículo 16.4 de la citada Ley, se le escalafona con el número 7047500 y se le asigna antigüedad de 1 de octubre de 1999.

La expresada situación surtirá efectos a partir de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 25 de noviembre de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Personal, Mariano Alonso Baquer.

Retiros**Resolución 562/16880/99**

Cód. Informático: 1999014726.

La Resolución 562/15041/99 publicada en la página 8.902 del «BOD» número 212, de fecha 29 de octubre, en lo que se refiere al Coronel de Infantería D. PEDRO PUIG FERNANDEZ (410000/19674567), se modifica en lo siguiente:

DONDE DICE: «Fijando su residencia en Madrid».

DEBE DECIR: «Fijando su residencia en Valencia».

Madrid, 24 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

Destinos

Resolución 562/16881/99

Cód. Informático: 1999014696.

Como consecuencia de las Resoluciones 551/15410/99, 551/15411/99 y 551/15412/99 («BOD» número 216), de 5 de noviembre, que modifican las Resoluciones 561/01989/97 («BOD» número 32) de 17 de febrero, 561/02143/97 («BOD» número 35) de 20 de febrero y 551/01813/98 («BOD» número 31) de 16 de febrero, se destina al personal que se indica, a la Unidad que a continuación se relaciona, estos destinos serán efectivos a partir del 1 de octubre de 1999.

CODIGO DE VACANTE	DENOMINACION DEL DESTINO		LOCALIDAD	CLASE		CARACTER DEL DESTINO	EMPLEO Y ESP. FUND.	NOMBRE Y APELLIDOS (NUM. ESCALAFON Y DNI)	UNIDAD DE PROCEDENCIA, LUGAR	OBSERV.
	UNIDAD, CENTRO O DEPENDENCIA			AS.	PR.					
53020282	DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS		MADRID	LD	EF	FOR	CAP INF	DON JOSE DAMIAN GOMEZ GUTIERREZ (6462000/9171300)	DIENADE MADOC, MADRID	(2)
53020282	DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS		MADRID	LD	EF	FOR	CAP ING	DON RAFAEL GARCIA MARTIN (6775000/3353116)	DIENADE MADOC, MADRID	(2)
53020282	DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS		MADRID	LD	EF	FOR	CAP CAB	DON CARLOS LUIS RUIZ LOPEZ (6437000/28888696)	DIENADE MADOC, MADRID	(1)
53020282	DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS		MADRID	LD	EF	FOR	CAP CAB	DON JOSE MARIA BALMORI ABELLA (6783000/50634990)	DIENADE MADOC, MADRID	(1)
53020282	DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS		MADRID	LD	EF	FOR	CAP ART	DON JOSE MANUEL LA TORRE MORALES (6634000/35316641)	DIREN MAPER, MADRID	(2)
53020282	DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS		MADRID	LD	EF	FOR	CAP ING	DON ANTONIO CASTELLOTE VARONA (6541000/50083576)	DIREN MAPER, MADRID	(2)
53020282	DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS		MADRID	LD	EF	FOR	CAP ING	DON MIGUEL ANGEL SANZ CALVO (6611000/50827996)	DIREN MAPER, MADRID	(1)
53020282	DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS		MADRID	LD	EF	FOR	CAP ART	DON REINALDO MARTIN SEGURA (6631000/45071683)	DIREN MAPER, MADRID	(1)

OBSERVACIONES:

- (1) Alumno del Curso de Investigación Militar Operativa.
- (2) Alumno del Curso de Estadística.

Comisiones

Resolución 562/16682/99

Cód. Informático: 1995014873.

DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN UCO / PUESTO / LOCALIDAD	NUM. DE VAC.	REQUISITOS			FECHAS		OBSERV.
		EMPLEO	ESPE. COMP.	TÍTULO DIPLOMA	PRESENTACIÓN EN EL EMOT	COMIENZO DE LA COMISIÓN	
OFICIAL DE ENLACE NACIONES UNIDAS KOSOVO	1	CTE	SESP	IN:E		7-6-00	1,2

Fecha finalización de la comisión: 7-12-00.

1.-OBSERVACIONES:

- (1) Inglés SLP 3.3.3.3 o superior (Se valorará SLP 4.4.3.3).
- (2) No podrá ser solicitada por aquellos comandantes que antes del inicio y durante la comisión tengan previsto su ascenso.
- Estas Comisiones a efectos de designación serán de libre designación.
- Sin pérdida de destino.
- Duración aproximada: seis (6) meses contados a partir de la fecha de comienzo de la Comisión.
- Los peticionarios harán constar en la papeleta de solicitud lo siguiente:
 - * Comisiones de servicio realizadas en Misiones Internacionales para el mantenimiento de la Paz, especificando puesto ocupado y duración de la comisión.
 - * Títulos académicos, diplomas ajenos a la profesión, conocimientos de Informática.
 - Presentación en el CGE a determinar.
 - Los peticionarios deberán estar en disposición de obtener la Acreditación OTAN, condición indispensable para su designación.
 - Devengos:
- A) Comisión de Servicio en la Antigua Yugoslavia: indemnización con arreglo a la O.M.C. 143/94, O.M.C. 268/98 e I.C. 430/6040/98 del SUBDEF, contra créditos asignados a OMP.s.
- Se valorará en la designación de las comisiones el haber superado las PAFE durante el año 99. El personal que las haya superado adjuntará el correspondiente certificado.
- Los peticionarios deberán obtener el permiso militar de conducir antes de su incorporación a ZO.
- Los capitanes que durante las fechas de la Comisión de Servicio tengan que asistir a alguna fase de Presente del CACES no podrán solicitar ninguna de estas Comisiones.
- Los capitanes que habiendo finalizado el CACES y hayan sido admitidos al Curso DEM no podrán solicitar Comisión de Servicio que implique aplazamiento al Curso citado.
- Los TCOOL.s, CTE.s, y CAP.s. que antes del inicio y durante la Comisión de Servicio esté previsto su ascenso, sólo podrán solicitar las Comisiones que sean indistintas para el nuevo empleo.

2.-DOCUMENTACION:

Papeleta de petición de comisiones de servicio en el extranjero NG 06/99, Anexo, 1, Modelo 1. Dicha papeleta de petición deberá ser informada, necesariamente por el Jefe de la UCO. Las papeletas de solicitud se cursarán sin dilación y con carácter obligatorio y prioritario (Art. 7) directamente a la Dirección de Gestión de Personal, haciendo constar la fecha de recepción de las papeletas en la UCO. Los jefes de UCO son responsables de remitir por FAX o mensaje, según se señala en el apartado siguiente, la papeleta para la solicitud de la comisión. De la remisión por FAX se exceptúan las UCO.s de Madrid, que mediante enlace, entregarán en mano las papeletas de solicitud en el Negociado 3-W-8 de la Dirección de Gestión de Personal. La UCO que tramite una solicitud de personal que por cualquier circunstancia esté fuera de su UCO de destino, deberá comunicarlo a la misma

3.-PLAZOS DE ADMISION DE PAPELETAS Y MEDIOS DE COMUNICACION:

PLAZOS:

- El plazo de admisión de papeletas será de diez (10) días naturales contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «BOD».
- FAX.- Los aparatos de fax pueden recibir documentos a través de línea militar de la R.C.T.O. o de telefónica, indistintamente, marcando los números:
 - 8192774 (R.C.T.) o 917802774 (telefónica) preferentemente personal de la R.M. Centro.
 - 8192776 (R.C.T.) o 917802776 (telefónica) preferentemente personal de la R.M. Sur y Z.M.s de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias.
 - 8192778 (R.C.T.) o 917802778 (telefónica) preferentemente personal de las R.M.s Pirineica y Noroeste.
- Por línea militar de RCT (usuarios únicos) puede recibir el número 8137300 para los que sean abonados de dicha red, de usuarios únicos.
- FAX DE RESERVA:
 - El fax de reserva común a todas las R.M.s puede recibir por línea de telefónica marcando el número 915232152.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—El General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

ESCALA DE OFICIALES

Vacantes

Resolución 562/16883/99

Cód. Informático: 1999015014.

CODIGO DE VACANTE	DENOMINACION DEL DESTINO		N.º DE VAC.	CLASIF.		REQUISITOS					OBSERV.	
	UNIDAD, CENTRO O DEPENDENCIA	LOCALIDAD		As.	Pt.	EMPLERO	ESPE. FUND.	ESP. COMP.	TITULO O DIPLOMA	FECHA PREVISTA COBERTURA		
800110008	GUARDIA REAL	MADRID	1	LD	EM	TTE/ALF	SESP	SESP				

1. OBSERVACIONES COMUNES:

El destino a esta vacante se efectuará según lo dispuesto en el Real Decreto 434/88 de 6 de mayo.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos de cualquier restricción o servidumbre.

2. DOCUMENTACION:

Papeleta para solicitud de vacante según los apéndices 3/1 y 3/2, que se publicaron en el «BOD» número 95, de fecha 15 de mayo de 1996. El apéndice 3/2 con nombre y apellidos, fecha y firmado.

3. PLAZOS DE ADMISION DE PAPELETAS Y MEDIOS DE COMUNICACION:

PLAZOS. Diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «BOD».

FAX. Estos pueden recibir documentos a través de línea militar de la R.C.T. o de telefónica, indistintamente, marcando los números que a continuación se relacionan: 819 27 74 (R.C.T.) o 91 780 27 74 (telefónica). Preferentemente personal de la R.M. Centro. 819 27 76 (R.C.T.) o 91780 27 76 (telefónica). Preferentemente personal de la RM. Sur y Z.M.s de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias. 819 27 78 (R.C.T.) o 91 780 27 78 (telefónica). Preferentemente personal de las R.M.s Pirenaica y Noroeste.

LÍNEA MILITAR: Por línea militar puede recibir el número 7300, con el prefijo 813 los que no sean abonados de la Central MD-110, o de la Central R.T.M. UC de CGE y llamen desde una línea de usuario común R.C.T., o con el prefijo 843 si lo hacen desde una línea de usuarios común R.T.

FAX DE RESERVA: El fax de reserva, común a todas RM,s puede recibir por línea de telefónica marcando el número 91 523 21 52.

TELEX: Sólo en el caso de no disponer de terminal facsímil o fallo del sistema facsímil se utilizará el mensaje cuyo modelo para el texto queda reflejado en el apéndice 2 de la referida Orden Ministerial.

TELEFONO: En último extremo, por imposibilidad material de estas transmisiones, se comunicará dentro del plazo, telefónicamente, al número 91 522 93 14.

ESCALA DE SUBOFICIALES**Ceses****Resolución 562/16884/99**

Cód. Informático: 1999014923.

Por acuerdo del Teniente General MAPER, de 22 de noviembre de 1999, en uso de las facultades delegadas por Resolución 6/94 de 14 de enero, y en aplicación del artículo 157.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el brigada de Artillería, D. FRANCISCO J. PUJANTE MARTINEZ (6604000/31829593), cesa en su destino en el REGIMIENTO DE ARTILLERIA ANTIAEREA 74 y continúa en la situación de servicio activo en San Roque (Cádiz), a disposición del Mando de Personal del Ejército de Tierra en la JST. RM. SUR (ALGECIRAS), permaneciendo en la misma hasta la finalización del expediente que regula el artículo 107 de la citada Ley, fijando su residencia en Algeciras (Cádiz).

La expresada situación surtirá efectos a partir de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—El General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

Resolución 562/16885/99

Cód. Informático: 1999014925.

Por acuerdo del General de Ejército JEME, de 23 de noviembre de 1999, en uso de las facultades delegadas por Orden Ministerial 121/93 de 23 de diciembre, y en aplicación del artículo 157.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el brigada de Artillería,

D. PASCUAL ALAJARIN OCHOA (5918000/22944202), cesa en su destino en la RES. MIL. LOG. CEN. ESTUDIANTES «MUÑOZ GRANDES» y continúa en la situación de servicio activo en Barcelona, a disposición del Mando de Personal del Ejército de Tierra en la JST. RM. PIRENAICA (BARCELONA), permaneciendo en la misma hasta la finalización del expediente que regula el artículo 107 de la citada Ley, fijando su residencia en la misma plaza.

La expresada situación surtirá efectos a partir de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—El General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

Resolución 562/16886/99

Cód. Informático: 1999014922.

Por acuerdo del Teniente General MAPER, de 22 de noviembre de 1999, en uso de las facultades delegadas por Resolución 6/94 de 14 de enero, y en aplicación del artículo 157.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el sargento primero de Artillería, D. SEBASTIAN ARROYO NAVIDAD (7295000/25376602), cesa en su destino en el REGIMIENTO DE ARTILLERIA ANTIAEREA 81 y continúa en la situación de servicio activo en Marines (Valencia), a disposición del Mando de Personal del Ejército de Tierra en la JST. RM. CENTRO (BETERA), permaneciendo en la misma hasta la finalización del expediente que regula el artículo 107 de la citada Ley, fijando su residencia en Torrente (Valencia).

La expresada situación surtirá efectos a partir de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—El General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

Comisiones**Resolución 562/16887/99**

Cód. Informático: 1999014908.

La Resolución 562/16253/99 publicada en el «BOD» número 229, de 24 de noviembre, se modifica en el sentido:

Donde dice:

UNIDAD PUESTO	LOCALIDAD	EMPLEO ESP .FUN.	NOMBRE Y APELLIDOS ESCALAFON DNI	UNIDAD DE PROCEDENCIA LUGAR	FECHA INICIO	OBSERV.
CG. SFOR ENGINEER- ENG. TECH-REQ MOBILE TEAM NCO	SARAJEVO-BIH	SGT1 ING	DON MARCOS ALONSO NAVARRO 12650000/8947811	AGT Nº 1 MADRID	18-11-99	FOR.

Debe decir:

UNIDAD PUESTO	LOCALIDAD	EMPLEO ESP .FUN.	NOMBRE Y APELLIDOS ESCALAFON DNI	UNIDAD DE PROCEDENCIA LUGAR	FECHA INICIO	OBSERV.
CG. SFOR ENGINEER- ENG. TECH-REQ MOBILE TEAM NCO	SARAJEVO-BIH	SGTO ING	DON MARCOS ALONSO NAVARRO 12650000/8947811	AGT Nº 1 MADRID	18-11-99	

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—El General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

VARIAS ESCALAS

Comisiones

Resolución 562/16888/99

Cód. Informático: 1999014606.

DENOMINACION DE LA COMISION UCO/PUESTO/LOCALIDAD	Nº DE VAC.	REQUISITOS				FECHAS		OBSERVACIONES
		ESCALA	EMPLEO	ESPE. COMP.	TITULO O DIPLOMA	PRESENTACION EN EL EMOT	COMIENZO DE LA COMISION	
CG SFOR MILITARY ASSISTANTS DACOS OPS. SARAJEVO-BIH	1	ES	TCOL/CTE		IN: E; DEM: E		11-05-00	1
CG SFOR J-2 CHIEF PLANS AND POLICY. SARAJEVO-BIH	1	ES	TCOL		IN: E; DEM: E		13-07-00	1, 5
CG SFOR J-3 HELICOPTS OFFICER. SARAJEVO-BIH	1	ES	CTE		IN: E; HP: E		11-05-00	1
CG SFOR J-3 STAFF OFFICER MOVEMENT CONTROL. SARAJEVO	1	ES	CTE		IN: E		22-06-00	1, 6
CG SFOR ACOS CIVIL OPS.-STAF OPS OFFICER (DPRE). SARAJEVO-BIH	1	ES	CTE		IN: E; DEM: E		06-04-00	1, 9
CG SFOR CJ CIMIC SUPPORT MANAGEMENT (CJCMTE). SARAJEVO-BIH	1	ES	CTE		IN: E; ID: E		20-04-00	1
CG SFOR JEFE EQUIPO APOYO SPO. SARAJEVO-BIH	1	ES	CTE		IN: E		20-04-00	1
CG SFOR EQUIPO APOYO SPO. SARAJEVO-BIH	1	EB	BG/SGTO/ SGTO		IN: E		06-04-00	1
CG SFOR ENGINEER. CHIEF ENGENIER LOG SECTION. SARAJEVO-BIH	1	ES	CTE		IN: E		11-05-00	1, 7
CG SFOR ENGINEER. ENG. TECH REO MOBILE TEAM NCO. SARAJEVO-BIH	1	EB	SGTO1/SGTO		IN: E		11-05-00	1, 8
CG SFOR J-3 JOC SHIET DIRECTION. SARAJEVO-BIH	1	ES	TCOL		IN: E; FR: E; DEM: E		25-05-00	1, 4
CG SFOR PIO. MEDIA OFFICER INFORMER. SARAJEVO-BIH	1	ES	CTE/CAP		IN: E		08-06-00	1, 11
CG SFOR PSYOPS (CJICTF). SARAJEVO-BIH	1	ES	CAP		IN: E		13-04-00	1, 10
CG SFOR NIC. SARAJEVO	1	ES	TCOL		IN: E		27-04-00	1, 5, 6, 10
CG SFOR NIC. SARAJEVO	1	ES	CTE		IN: E		11-05-00	1, 5, 6
CG SFOR NIC. SARAJEVO	1	ES	CAP		IN: E		27-04-00	1, 5
CG SFOR NIC. SARAJEVO	1	EB	STTE/BG/ SGTO1/SGTO		IN: E		27-04-00	1, 5
CG SFOR NIC. SARAJEVO	1	EB	STTE/BG/ SGTO1/SGTO		IN: E		27-04-00	1, 5
CG SFOR ACOS OPS. CLERK. SARAJEVO	1	EB	SGTO1/SGTO		IN: E		03-08-00	1
OP SFOR SHAPE CENTRO OPERACIONES CONJUNTO (JOC). MONS-BELGICA	1	ES	TCOL/CTE		IN: E; DEM: E		21-04-00	1
CG SFOR AMIB. BIH	1	ES	CAP		IN: E		13-04-00	1, 5, 10, 14, 5
CG SFOR AMIB. BIH	1	EB	BG/SGTO1/ SGTO		IN: E		13-04-00	1, 5, 10, 14, 5
CG SFOR AMIB. BIH	1	EB	BG/SGTO1/ SGTO		IN: E		30-03-00	1, 5, 10, 14, 5

OBSERVACIONES:

- (1) Inglés SLP 3,3,3,3 o superior.
- (4) Francés SLP2,2,2,2 o superior.
- (5) Preferencia Curso de Inteligencia.
- (6) Preferencia DEM.
- (7) Preferencia personal destinado en U,s especialidades máquinas y puentes.
- (8) Preferencia personal destinado en U,s de la especialidad de Ingenieros.
- (9) Preferencia Curso de Asuntos Civiles.
- (10) Preferencia Curso de Operaciones Psicológicas.
- (11) Preferencia Curso de Comunicación Social.
- (12) Podrán solicitar CTE,s que tengan previsto su ascenso durante los dos primeros meses de la comisión.
- (13) 2 semanas de relevo.
- (14) Preferencia destino en U,s de Inteligencia.
- (15) Preferencia Curso HUMINT.

Estas comisiones a efectos de designación serán de libre designación.

Sin pérdida de destino.

Duración aproximada: seis (6) meses contados a partir de la fecha de comienzo de la comisión.

Los peticionarios harán constar en la papeleta de solicitud lo siguiente:

Comisiones de servicio realizadas en Misiones Internacionales para el mantenimiento de la Paz, especificando puesto ocupado y duración de la comisión.

Títulos académicos, diplomas ajenos a la profesión, conocimientos de informática. Se valorará conocimientos de WORD y POWER POINT (detallando programas que maneja), y otros datos que pudieran afectar a la concesión de la comisión.

Presentación en el CGE a determinar.

Los peticionarios deberán estar en disposición de obtener la acreditación OTAN, condición indispensable para su designación.

Devengos:

A) Comisión de servicio en la antigua Yugoslavia: indemnización con arreglo a la O.M.C. 143/94, O.M.C. 268/98 e I.C. 430/6040/98 del SUBDEF, contra créditos asignados a OMP,s.

B) Comisión de Servicio en SHAPE (MONS-BELGICA). IRE (80 por 100 dieta en Bélgica), contra código 1738888 OMP,s.

Se valorará en la designación de las comisiones el haber superado las PAEF durante el año 98/99. El personal que las haya superado adjuntará el correspondiente certificado.

Los peticionarios deberán obtener el permiso militar de conducir antes de su incorporación a ZO.

Los capitanes que durante las fechas de la comisión de servicio tengan que asistir a alguna fase de presente del CACES no podrán solicitar ninguna de estas comisiones.

Los capitanes que habiendo finalizado el CACES y hayan sido admitidos al curso DEM no podrán solicitar comisión de servicio que implique aplazamiento al curso citado.

Los TCOL,s, CTE,s, y CAP,s, que antes del inicio y durante la comisión de servicio esté previsto su ascenso, sólo podrán solicitar las comisiones que sean indistintas para el nuevo empleo.

DOCUMENTACION:

Papeleta de petición de comisiones de servicio en el extranjero NG 06/99, anexo 1, modelo 1. Dicha papeleta de petición deberán ser informada, necesariamente, por el jefe de la UCO.

Las papeletas de petición se cursarán sin dilación y con carácter obligatorio y prioritario (Art. 7) directamente a la Dirección de Gestión de Personal, haciendo constar la fecha de recepción de las papeletas en la UCO.

Los jefes de UCO son responsables de remitir por fax o mensaje, según se señala en el apartado siguiente, la papeleta de petición de la comisión.

De la remisión por fax se exceptúan las UCO,s de Madrid, que mediante enlace, entregarán en mano las papeletas de petición en el negociado 3-W-8 de la Dirección de Gestión de Personal.

La UCO que tramite una petición de personal que por cualquier circunstancia esté fuera de su UCO de destino, deberá comunicarlo a la misma

PLAZOS DE ADMISION DE PAPELETAS Y MEDIOS DE COMUNICACION:

PLAZOS:

El plazo de admisión de papeletas será de diez (10) días naturales contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «BOD».

FAX. Los aparatos de fax pueden recibir documentos a través de línea militar de la R.C.T.O. o de telefónica, indistintamente, marcando los números:

819 27 74 (R.C.T.) o 91 780 27 74 (telefónica) preferentemente personal de la R.M. Centro.

819 27 76 (R.C.T.) o 91 780 27 76 (telefónica) preferentemente personal de la R.M. Sur y Z.M,s de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias.

819 27 78 (R.C.T.) o 91 780 27 78 (telefónica) preferentemente personal de las R.M,s Pirenaica y Noroeste.

Por línea militar de RCT (usuarios únicos) puede recibir el número 8137300 para los que sean abonados de dicha red, de usuarios únicos.

FAX DE RESERVA:

El fax de reserva común a todas las R.M,s puede recibir por línea de telefónica marcando el número 915232152.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—El General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

CUERPO DE INTENDENCIA

ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES

Excedencias

Resolución 562/16889/99

Cód. Informático: 1999015076.

Pasa a la situación de excedencia voluntaria, en aplicación del artículo 141.1 c) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el capitán de Intendencia, D. MIGUEL ANGEL CAMINO LOPEZ (630000/13079898), con destino en el CUARTEL GENERAL MALRE. NOROESTE, fijando su residencia en Burgos. Queda adscrito a efectos administrativos a la DELEGACION DE DEFENSA EN BURGOS.

La expresada situación surtirá efectos a partir del día 1 de diciembre de 1999.

Madrid, 30 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Teniente General Jefe del Mando de Personal, Mariano Alonso Baquer.

CUERPO DE INGENIEROS POLITECNICOS

ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES

Retiros

Resolución 562/16890/99

Cód. Informático: 1999014615.

La Resolución 562/15134/99, publicada en la página 8.942 del «BOD» número 213, de fecha 2 de noviembre, referida al

coronel ingeniero construcción y electricidad D. VICTOR MARTINEZ LAZARO (41000/17773246), queda anulada a todos los efectos.

Como consecuencia de la Resolución 562/16320/99 («BOD» número 230).

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

CUERPO DE ESPECIALISTAS

ESCALA DE OFICIALES

Cambios de residencia

Resolución 562/16891/99

Cód. Informático: 1999014749.

Comandante especialista rama de electrónica D. JOSE FERNANDEZ SERANTES (647000/32588748), en situación de servicio activo pendiente de asignación de destino en Paterna (VALENCIA), a petición propia, fija su residencia en A CORUÑA.

Madrid, 24 de noviembre de 1999.—El General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

OTROS CUERPOS Y ESCALAS**ESCALA ACTIVA****Bajas****Resolución 562/16892/99**

Cód. Informático: 1999015081.

Tengo el sentimiento de comunicar que el Teniente Coronel de Artillería, D. ANTONIO GARCIA MARQUEZ (4730000/17798945), en reserva (RT) en Madrid, causa baja en el Ejército de Tierra por haber fallecido el día 18 de noviembre de 1999.

Queda anulada la T.I.M. número 17798945.

Madrid, 30 de noviembre de 1999.—El General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR**GUARDIA REAL****Cambios de residencia****Resolución 562/16893/99**

Cód. Informático: 1999014900.

Capitán D. OCTAVIO CASELLES SANCHEZ (50000/1594113), en situación de retirado en MADRID, a petición propia, fija su residencia en TORREVIEJA (Alicante). Con derecho a indemnización por traslado.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—El General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

ESCALAS AUXILIARES**Cambios de residencia****Resolución 562/16894/99**

Cód. Informático: 1999014901.

Capitán de Artillería D. BARTOLOME V. COLETO VACAS (3676000/75694911), en situación de reserva (RT) en

CEUTA, a petición propia, fija su residencia en SAN ROQUE (Cádiz).

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—El General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

CUERPO DE OFICINAS MILITARES**Cambios de residencia****Resolución 562/16895/99**

Cód. Informático: 1999014902.

Comandante D. JOSE MANUEL CARBALLIDO DOPICO (3331000/32547406), en situación de reserva (RT) en CONIL DE LA FRONTERA (Cádiz), a petición propia, fija su residencia en GRANADA.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—El General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

ESCALAS DE BANDA**Ascensos****Resolución 562/16896/99**

Cód. Informático: 1999014905.

Observado error en la Resolución 562/14231/99 («BOD» número 202), en lo que se refiere al sargento primero de Ingenieros, D. JOSE VALLADOLID GUERRERO (417000/70511860), se modifica en lo siguiente:

DONDE DICE: «Sargento de Ingenieros, D. JOSE VALLADOLID GUERRERO».

DEBE DECIR: «Sargento de Ingenieros, D. JOSE RAFAEL VALLADOLID GUERRERO».

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—P. D. (Resolución 25/1994, de 14 de marzo), el Teniente General Jefe del Mando de Personal, Mariano Alonso Baquer.

CUERPO ECLESIASTICO**Destinos****Resolución 562/16897/99**

Cód. Informático: 1999014745.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 43 del anexo a la O.M. 120/93.

EMPLEO	CUERPO	UNIDAD DE DESTINO Y LOCALIDAD	CLASE DESTINO	CARACTER DESTINO	EMPLEO DE LA VACANTE	NOMBRE Y APELLIDOS (NUM. ESCALAFON Y DNI)	UNIDAD DE ORIGEN Y LOCALIDAD	OBS.
COR		JST RM SUR (SEVILLA)		VOL	COR	D. JOSE MARIA BATUECAS PUERTAS (498000/7400219)	JST RM CENTRO (CACERES).	(1) (2)

OBSERVACIONES:

- (1) Para la Vicaría y Jefatura del Servicio Religioso de la Vicaría Castrense de la RM SUR.
- (2) Pendiente de asignación de destino Art.50 de la O.M. 120/93 de 23 de diciembre.

Madrid, 30 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

VARIOS CUERPOS**Comisiones**

Resolución 562/16898/99

Cód. Informático: 1999014790.

El General Segundo Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, en virtud de la facultad delegada que le confiere la Resolución 137/1998, de 5 de junio, publicada en el «BOD» número 121, de 24 de junio, designa al personal que a continuación se relaciona, en comisión de servicio indemnizable en las condiciones que se señalan:

UNIDAD, PUESTO	LOCALIDAD	CUERPO	ESCALA	EMPLEO, ESP. FUN.	NOMBRE Y APELLIDOS (DNI)	UNIDAD DE PROCEDENCIA, LUGAR	FECHA INICIO	OBSERV.
CG SFOR AUXILIAR EQUIPO NIC	SARAJEVO-BIH	CE	EB	SGT1 IPA	RAFAEL GARCES CABALLERO 3221000/5242067	CAEME MADRID	18-11-99	
CG SFOR EQUIPO DE TRANSMISIONES NIC	SARAJEVO-BIH	CGA	EB	SGT1 ING	CARLOS BECERRIL DIAZ 10761000/33502656	BT SERES MADRID	04-11-99	

NOTAS:

Duración aproximada de la comisión de seis meses.

Indemnización de la comisión, con arreglo a la OMC 143/94, OMC 268/98 E IC 430/6040/98 del SUBDEF, contra créditos asignados a OMPs.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—El General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERIA**Destinos**

Resolución 562/16899/99

Cód. Informático: 1999015091.

La Resolución 562/16348/99 («Boletín Oficial de Defensa» número 231, de 26 de noviembre), relativa a los destinos del personal MPTM correspondiente a la 3.ª incorporación de 1999 se amplía y modifica en lo siguiente:

Ampliaciones

A) Estos destinos son con derecho a indemnización por traslado de residencia, como comprendidos en art. 25.2 del Real decreto 236/1988 de 4 de marzo.

B) El personal destinado al RETES 22 se incorporará a las Unidades de destino al finalizar su formación en el RETES 22 Pozuelo de Alarcón (MADRID).

Modificaciones

Quedan sin efecto todos los destinos correspondientes al IPE N° 1, que permanecerán como alumnos en el IPE N° 2 hasta la finalización del curso, excepto los soldados MPTM que se relacionan a continuación:

- Soldado MPTM. David FERNANDEZ AVILA (47039401).
- Soldado MPTM. Juan Manuel MARTINEZ VARA (49000758).
- Soldado MPTM. Sergio GARCIA CAÑADILLAS (47040246).
- Soldado MPTM. María Vanesa BERNAL MARTIN (70982783).
- Soldado MPTM. Rafael RAMOS RUIZ (50121030).
- Soldado MPTM. Nadia GARCIA DE LA SANTA ARANCE (04609979).
- Soldado MPTM. D. César Antonio ROMERO FERNANDEZ (51091420).

Donde dice: «Soldado MPTM. Ingenieros transmisiones BING XV (LA LAGUNA).

Soldado MPTM. Ingenieros transmisiones BING XVI (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)».

Debe decir: «Soldado MPTM. Ingenieros Zapadores BING XV (LA LAGUNA).

Soldado MPTM. Ingenieros Zapadores BING XVI (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)».

Donde dice: «Soldado MPTM. Músicas Militares RCLAC 14 (POZUELO DE ALARCON)».

Debe decir: «Soldado MPTM. Músicas Militares BCG. MRCEN. (MADRID)».

Madrid, 29 de noviembre de 1999.—El General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

EJERCITO DEL AIRE**CUERPO GENERAL****ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES****Destinos**

Resolución 762/16900/99

Cód. Informático: 1999014670.

Comandante DON CARLOS PUÑET PELLISE (3656000/5374687), en servicio activo pendiente de asignación de destino, a disposición del MAPER y adscrito al Cuartel General del MACEN, pasa destinado al Estado Mayor del Aire (E), con carácter forzoso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Orden Ministerial 120/1993 de 23 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 253).

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el General del Aire JEMA, Juan Antonio Lombo López.

ESCALA DE OFICIALES**Ascensos****Resolución 762/16901/99**

Cód. Informático: 1999014683.

La Resolución 762/15095/99 publicada en el «BOD» número 212 de 29 de octubre, referida al capitán, DON JESUS BERAZA ALVAREZ, (10266000/50405393), se amplía en el sentido de que el destino al HOSPITAL DEL AIRE es: (m).

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—El General del Aire JEMA, Juan Antonio Lombo López.

ESCALA DE SUBOFICIALES**Hojas de servicios****Resolución 762/16902/99**

Cód. Informático: 1999015004.

Se rectifica el apellido que figura en la documentación del sargento en situación de servicio activo, DON JOSE VICENTE CABEZUELO CASTRO (DNI NUM 52711421), para que en lo sucesivo conste con el de CASTRO CABEZUELO.

Madrid, 29 de noviembre de 1999.—El General del Aire JEMA, Juan Antonio Lombo López.

MILITARES DE COMPLEMENTO**Bajas****Resolución 762/16903/99**

Cód. Informático: 1999014580.

En aplicación del artículo 148.3.k) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas,

y a petición propia, se resuelve el compromiso que había suscrito el teniente DON JOSE IGNACIO MUÑOZ HERNANDEZ (14333000/7493356), del Ala núm. 31.

Adquiere la condición de reservista temporal (no activado) a tenor de lo dispuesto en el artículo 163.1.a) de la citada Ley, por un período de tiempo de 5 años de acuerdo con lo señalado en el artículo 169.

Su unidad de dependencia será la Delegación de Defensa en Zaragoza. Se remitirá su historial militar a dicha Delegación de Defensa.

Esta Resolución surtirá efectos a partir del día 23 de diciembre de 1999, fecha de la finalización de su compromiso.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 189/1997 de 31 de octubre), el General del Aire JEMA, Juan Antonio Lombo López.

CUERPO DE INGENIEROS**ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES****Destinos****Resolución 762/16904/99**

Cód. Informático: 1999014715.

Para cubrir la vacante número 493, anunciada por Resolución 762/13960/99 («BOD» número 197).

El teniente coronel DON FELIPE RAMAJO ROMERO (31637000/19447781) del MALOG, pasa destinado a la MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE (E), en vacante de su empleo de libre designación, con carácter voluntario.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993 de 23 de diciembre), el General del Aire JEMA, Juan Antonio Lombo López.

VARIOS CUERPOS**Destinos****Resolución 762/16905/99**

Cód. Informático: 1999014773.

Asignación de vacantes anunciadas por Resolución 762/14757/99, de 19 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 208).

VACANTE NUMERO	UNIDAD, CENTRO O DEPENDENCIA	CLASE Y TIPO	CARACTER DESTINO	EMPLEO	ESPEC.	NOMBRE Y APELLIDOS N.º ESCALAFON/N.º DNI	PROCEDENCIA	OBSERV.
13612	Centro de Guerra Aérea	LD	V	SBMY	MYC	D. ANGEL MORA DOMINGUEZ (15627000/50537916)	Ala número 23	(1)
13613	Aeródromo Militar de Lanzarote	LD	V	SBMY	MAE	D. EMILIO PRIETO ALVAREZ (46549000/10009105)	Ala número 14	

ABREVIATURAS Y NOTAS:

Las abreviaturas son las publicadas en el escalafón del Ejército del Aire. Estos destinos son de carácter específico (E).

El tiempo mínimo de permanencia en estos destinos será de 3 años.

OBSERVACIONES:

(1) A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino tiene la consideración de forzoso.

Madrid, 25 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el General del Aire JEMA, Juan Antonio Lombo López.

GUARDIA CIVIL**ESCALA DE OFICIALES****Ascensos**

Orden 160/16906/99

A teniente coronel

Por resolución de este Ministerio y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil y de Situaciones Administrativas y artículo 30.2, del Real Decreto 1424/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Evaluaciones, Clasificaciones y Ascensos del Personal de la Guardia Civil, se asciende al empleo de teniente coronel de la Escala de Oficiales, a los comandantes que a continuación se relacionan:

Don Antonio Muñoz Ruz (28.235.379), de la Academia de Guardias de Ubeda-Baeza (Jaén), cesa en su actual destino, quedando en situación de servicio activo pendiente de asignación de destino en Ubeda-Baeza (Jaén) y encuadrado a efectos de régimen interior en la IV Zona de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Sevilla).

Don José López Díaz (223.335), de la Academia de Guardias de Ubeda-Baeza (Jaén), cesa en su actual destino, quedando en situación de servicio activo pendiente de asignación de destino en Ubeda-Baeza (Jaén) y encuadrado a efectos de régimen interior en la IV Zona de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Sevilla).

Madrid, 30 de noviembre de 1999.

EDUARDO SERRA REXACH**ESCALA DE SUBOFICIALES****Ascensos**

Orden 160/16907/99

A suboficial mayor

Por resolución de este Ministerio y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil y artículo 30.2, del Real Decreto 1424/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Evaluaciones, Clasificaciones y Ascensos del Personal de la Guardia Civil y de Situaciones Administrativas, se asciende al empleo de suboficial mayor, a los subtenientes que a continuación se relacionan, excepto para el que se indica otra circunstancia, continúan en sus anteriores destinos en comisión de servicio no indemnizable, hasta que obtengan destino de su empleo o se cubran sus vacantes, quedando en este segundo caso en la situación de servicio activo, pendiente de asignación de destino en la plaza que a cada uno se indica y encuadrado a efectos de régimen interior a la Comandancia a la que pertenece la misma:

Don José M. Alfonso Ballesteros (50.913.492), de la Jefatura de Policía Judicial de la 4.ª Zona (Sevilla).

Don Elías Martínez Mendo (8.645.251), de la 222 Comandancia (Córdoba).

Don Raimundo González Antón (35.211.959), en Oleiros, de la 611 Comandancia (A Coruña).

Don Juan Sánchez Muñoz (7.466.962), de la Subdirección General de Operaciones de la Dirección General (Madrid).

Don José Badillo Centeno (31.788.963), en Puerto de la Cruz, de la 151 Comandancia (Tenerife).

Don Benito Varela Castro (33.765.523), de la 611 Comandancia (A Coruña).

Don Luis González Ruiz Molina (38.985.586), de la Comandancia de Barcelona.

Don José de Santiago Abucide (32.559.085), en Ortigueira, de la 611 Comandancia (A Coruña).

Don Pedro Aquilino Reverón Dorta (41.903.251), de la Academia de Guardias de Ubeda-Baeza (Jaén).

Don Lorenzo Parrilla Ginés (70.625.176), de la Jefatura de Enseñanza de la Dirección General (Madrid).

Don Pedro García Torres (26.414.172), de la Academia de Guardias de Ubeda-Baeza (Jaén).

Don Antonio Rodríguez Avila (8.729.583), del Servicio de Recursos Humanos, Valdemoro (Madrid).

Don Jaime Gili Banda (29.429.249), de la 313 Comandancia (Illes Balears).

Don Angel Magén Pardos (73.349.052), de la 121 Comandancia (Toledo).

Don Andrés Sánchez Canales (12.304.621), de la UPROSE (Madrid).

Don Manuel Valle Pulido (75.641.325), de la 311 Comandancia (Valencia).

Don José Ortega Andriño (76.169.645), en Talavera de la Reina, de la 121 Comandancia (Toledo).

Don José Sousa Alcoba (45.041.967), de la situación de servicios especiales, continúa en la misma situación.

Madrid, 30 de noviembre de 1999.

EDUARDO SERRA REXACH**Destinos****Resolución 160/16908/99**

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo sexto, apartado 3 de la Ley 28/94, de 18 de octubre, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.º de la Orden del Ministerio del Interior, de 19 de agosto de 1987; he resuelto destinar al subteniente en situación de reserva don Justo Garrido Elvira (4.358.528), al Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación Provincial de Cuenca, en vacante de reserva de la clase C, tipo 1.º CIU: 4B1J1600.

Este destino se confiere por un plazo máximo de un año, a partir del día 1 de enero del 2000.

La diferencia de las retribuciones serán a cargo del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Finalizado el citado plazo, a efectos administrativos, quedará encuadrado en la Unidad Territorial en cuya demarcación cesa, salvo que el interesado solicite otra.

Madrid, 18 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director General de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

Resolución 160/16909/99

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo sexto, apartado 3 de la Ley 28/94, de 18 de octubre, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.º de la Orden del Ministerio del Interior, de 19 de agosto de 1987; he resuelto destinar al subteniente en situación de reserva don Andrés Rodríguez Navarro (5.573.735), al Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación Provincial de Ciudad Real, en vacante de reserva de la clase C, tipo 1.º CIU: 4B1J1400.

Este destino se confiere por un plazo máximo de un año, a partir del día 1 de enero del 2000.

La diferencia de las retribuciones serán a cargo del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Finalizado el citado plazo, a efectos administrativos, quedará encuadrado en la Unidad Territorial en cuya demarcación cesa, salvo que el interesado solicite otra.

Madrid, 18 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director General de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

IV. - ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA MILITAR DE PERFECCIONAMIENTO

Designación de concurrentes

Resolución 632/16910/99

Cód. Informático: 1999014938.

XI Curso de Táctica para Oficiales de la Armada (60528)

Quedan nombrados concurrentes al citado curso, convocado por Resolución 632/15181/99, de fecha 22 de octubre («BOD» número 213), el personal que a continuación se relaciona:

1. Para las plazas del punto 2.1. de la convocatoria:

TN CGA ES DON LUIS PERALES GARAT (32650581) «ASTURIAS».

TN CGA ES DON YAGO CEBALLOS GONZALEZ-LLANOS (07225232) «INFANTA CRISTINA».

TN CGA ES DON MANUEL AGUIRRE GONZALEZ (32659193) «ANDALUCIA».

TN CGA ES DON MANUEL CERVERA PAZ (31241144) «PRINCIPE DE ASTURIAS».

TN CGA ES DON ANTONIO ANGEL NOTARIO EZQUERRA (17726237) «BALEARES».

TN CGA ES DON JUAN JULIAN MAYORAL MIGUEZ (32654205) «VICTORIA».

TN CGA ES DON JOSE MARIA TORRENTE GARCIA (32857041) «SANTA MARIA».

TN CGA ES DON FERNANDO GARBAYO MONTABES (34971105) «DIANA».

TN CGA ES DON IGNACIO NIETO FERNANDEZ (51401623) «VENCEDORA».

TN CGA ES DON ISIDORO JUNGUITO CARRION (52239151) FLOAN-5 ESCUADRILLA.

2. Para las plazas del punto 2.2. de la convocatoria y las que no se han cubierto del punto 2.1:

TN CGA ES DON RAMON PABLO FERNANDEZ BORRA (45071571).

TN CGA ES DON ALFONSO JESUS FERNANDEZ GERPE (32652668).

TN CGA ES DON SANTIAGO VILA BARRON (50843242).

TN CGA ES DON ISIDRO CARRARA NAVAS (33502907).

TN CGA ES DON MARIANO ESTEBAN ROMERO (02887396).

TN CGA ES DON EDUARDO RIEDEL FRANCES (27527686).

Madrid, 25 de noviembre de 1999.—El Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

Cursos

Resolución 452/16911/99

Preparación de las Pruebas de Acceso a los Centros Docentes Militares de Formación para la Incorporación a las Escalas de Suboficiales

Se amplía la Resolución 452/13442/99, de 24 de septiembre de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial de Defensa» número 191, de fecha 29 de septiembre), en el sentido de asignar el curso de apoyo para la preparación de las pruebas de acceso a los Centros Docentes Militares de Formación para la incorporación a las Escalas de Suboficiales, con efectos de 24 de septiembre de 1999, a la U.C.O. que a continuación se especifica:

Ejército de Tierra

Base Militar «General Morillo», Figueirido (Pontevedra).

Madrid, 30 de noviembre de 1999.—El Subsecretario de Defensa, Adolfo Menéndez Menéndez.

Profesorado**Resolución 551/16912/99**

Cód. Informático: 1999014828.

Curso Académico 1999/2000. 1.º Curso EMFGB. Instituto Politécnico N.º 2 del Ejército de Tierra

Se nombra profesor de NUMERO, sin perjuicio de su actual destino y en compatibilidad con él, al teniente médico del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior de Oficiales, DON ANTONIO JOAQUIN PIÑEROA SIERRA (201000/29099598), con destino en el INSTITUTO POLITECNICO DEL EJERCITO 2, para la asignatura de «PROCESOS DE COCINA» y adscrito al Departamento de «GESTION», por el período de tiempo comprendido entre 15/2/2000 y el 30/6/2000.

Granada, 24 de noviembre de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 551/16913/99

Cód. Informático: 1999014837.

Curso CIP para la Escala Técnica de Oficiales. Escuela Politécnica Superior del Ejército

Se nombran profesores de NUMERO, sin perjuicio de su actual destino y en compatibilidad con él, al personal que a continuación se relaciona:

Coronel del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos, Escala Superior de Oficiales, Armamento y Material, DON RAFAEL RODRIGO BLANCO (129500/519640), con destino en la DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, para la asignatura de «RADARES» y adscrito al Depart. ELECTRONICA DE APLICACION MILITAR Y COMUNIC., por el período de tiempo comprendido entre el 10/1/2000 y el 30/6/2000.

Teniente del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos, Escala Superior de Oficiales, Armamento y Material, DON ANTONIO CARLOS CERRUDO GONZALEZ-GRANDA (448000/5277728), con destino en la DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, para la asignatura de «SISTEMAS DE MANDO Y CONTROL» y adscrito al Depart. «ELECTRONICA DE APLICACION MILITAR Y COMUNIC.», por el período de tiempo comprendido entre el 10/1/2000 y el 30/6/2000.

Teniente del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos, Escala Superior de Oficiales, Construcción y Electricidad, DON SANTIAGO MARTINEZ ALMAJANO (450000/52366191), con destino en la DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, para la asignatura de «INFRAESTRUCTURA MILITAR» y adscrito al Depart. «FORTIFICACION E INFRAESTRUC. DE LA DEFENSA», por el período de tiempo comprendido entre el 10/1/2000 y el 30/6/2000.

Granada, 24 de noviembre de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 551/16914/99

Cód. Informático: 1999014841.

Curso CIP para la Escala Superior de Oficiales. Escuela Politécnica Superior del Ejército

Se nombran profesores de NUMERO, sin perjuicio de su actual destino y en compatibilidad con él, al personal que a continuación se relaciona:

Teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros, Politécnicos, Escala Superior de Oficiales, Armamento y Material, DON JOSE LUIS ORTOS PALES (233000/73528309), con destino en la DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, para la asignatura de «ESPECIFICACIONES Y EVALUACION DE SISTEMAS» y adscrito al Depart. de «ELECTRONICA DE APLIC. MILITAR Y COMUNIC.», por el período de tiempo comprendido entre el 10/1/2000 y el 30/6/2000.

Comandante del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos, Escala Superior de Oficiales, Armamento y Material, DON MANFREDO MONFORTE MORENO (308000/50412978), con destino en el PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE MATERIAL DE TRANSMISIONES, para la asignatura de «GUERRA ELECTRONICA» y adscrito al Depart. de «ELECTRONICA DE APLIC. MILITAR Y COMUNIC.», por el período de tiempo comprendido entre el 10/1/2000 y el 30/6/2000.

Granada, 24 de noviembre de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Distintivos**Resolución 762/16915/99**

Cód. Informático: 1999015045.

Curso Avanzado de Instructor de Inglés en EE.UU.

Se autoriza el uso sobre el uniforme del citado distintivo, con las limitaciones que establece el artículo segundo, punto 2, de la O.M. número 511/01450/81 de fecha 2 de junio, al personal del Ejército del Aire que a continuación se relaciona:

Cuerpo General Escala de Complemento TENIENTE DON CARLOS GARCIA GARIJO (20795929).

Madrid, 30 de noviembre de 1999.—El General Director de Gestión de Personal, Antonio Ríos Domínguez.

ENSEÑANZA MILITAR DE FORMACION**Nombramientos****Resolución 453/16916/99****Cuerpo Jurídico Militar. Militares de Complemento**

Al haber superado el período de formación militar correspondiente, previsto en el apartado 10.2 de las bases aprobadas por la Resolución 452/38147/99, de 23 de marzo, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de oficial para complementar a la Escala Superior del Cuerpo Jurídico Militar y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden 43/93, de 21 de abril, se concede el empleo de alférez alumno auditor, Militar de Complemento adscrito a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar, con carácter eventual y a efectos académicos, de prácticas y retributivos de 30 de noviembre de 1999, al personal que a continuación se relaciona, y por el orden de puntuación obtenido:

- | | | |
|----|--|----------|
| 1. | DON ALFONSO PASTRANA-COMPAIRED ALVAREZ | 05278232 |
| 2. | DON JOSE LUIS MARTIN DELPON | 09784511 |

Madrid, 29 de noviembre de 1999.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Jesús María Pérez Esteban.

VI. - ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Don Máximo Rodríguez Pérez, soldado, destinado en el RIL Tenerife, 49, nacido en Icod de los Vinos, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 29-5-80, hijo de Pío Ricardo y de María Olga, con DNI número 78.622.937-J, domiciliado últimamente en la calle Lomo La Ladera, número 3; Icod de los Vinos, provincia de Santa Cruz de Tenerife, inculcado, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias número 51/09/99, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en Avda. 25 de Julio, número 3-1.ª planta de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extensos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 1999.—El Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 51, Juan Balsalobre Martínez.

VII. - ANUNCIOS Y AVISOS

ASOCIACION MUTUA BENEFICA DE LA ARMADA (EN LIQUIDACION)

PROCESO DE LIQUIDACION

NOTA INFORMATIVA

Advertido error de transcripción en la nota informativa del proceso de liquidación publicada en las páginas 9.815 y 9.816 del «Boletín Oficial de Defensa» número 234, de fecha 1 de diciembre, se rectifica como sigue:

En el punto 2 ACCIONES PARA EL REPARTO.
apartado A. Cálculo del valor actual de las prestaciones futuras.

Donde dice: «El estudio actual actuarial es el estudio a aplicar a 30 de abril el valor de las prestaciones futuras es de 43.089.261.689 pesetas».

Debe decir: «El estudio actual actuarial es el estudio a aplicar a 30 de abril el valor de las prestaciones futuras es de 43.089.261.689 pesetas».

En los Balances de situación inicial a 30 de abril de 1998.

Donde dice: «Total activo: 13.617.447.989.
13.617.447.989».

Debe decir: «Total activo: 13.617.477.989».

Donde dice: «Total pasivo: 13.617.447.989.
13.617.447.989».

Debe decir: «Total pasivo: 13.617.477.989».

Madrid, 1 de diciembre de 1999.